



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA /OPCIÓN ENFERMERÍA POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 243, DE 20 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION Y SUMADA LA FASE DE CONCURSO NO RESULTAN SELECCIONADOS.

Habiendo finalizado el proceso selectivo y publicada la relación de aspirantes que resultan seleccionados, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 286 plazas de la categoría de Diplomando Sanitario no Especialista /opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 17 de octubre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 20/10/2017).

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso no han resultado seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 286 plazas de la categoría de Diplomando Sanitario no Especialista /opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 17 de octubre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 20/10/2017).

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Tribunal,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Hilario Fernández Abellán

